

Concurso patatas, lentejas, garbanzos, alubias
y arroz

Año CXXI

Viernes, 26 de noviembre de 1954

Núm. 272

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 105 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del Honor Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Presidencia del Gobierno

ORDEN

Aclarando la Ley de 15 de julio último, en relación con el percibo de haberes pasivos por las esposas de funcionarios beneficiarios de Ayuda Familiar.

Excmos. Sres.: Se han recibido en esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el número 25 de la Orden de 17 de agosto pasado, consultas acerca de si el funcionario cuya esposa percibe haberes pasivos tiene o no derecho a la asignación de matrimonio a que se refiere la Ley de Ayuda Familiar a Funcionarios Civiles de 15 de julio del año en curso.

Los artículos séptimo y octavo de la citada Ley señalan los casos en que no se tendrá derecho a la asignación de matrimonio, sin que en ninguno de ellos esté comprendido el que se consulta, pues aun cuando los haberes pasivos pudieran considerarse, con arreglo a determinado criterio, como una remuneración aplazada de un trabajo prestado anteriormente, el

artículo séptimo se refiere claramente a un trabajo prestado en tiempo actual.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, previo informe del Ministerio de Hacienda, ha tenido a bien declarar que el hecho de percibir haberes pasivos la esposa de un funcionario beneficiario de Ayuda Familiar no priva a éste de derecho a la asignación por matrimonio.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 15 de noviembre de 1954.—
Carrero

Excmos. Sres. Ministros de los Departamentos civiles.

(Del "B. O. del E." núm. 322,
de fecha 18-11-1954).

SECCION TERCERA

Excmo. Diputación-Provincial de Zaragoza

Núm. 5.931

Concurso para la adquisición de patatas

Por Decreto de la Presidencia del día de ayer ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para la

adquisición, mediante concurso, de patatas, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 19 de noviembre de 1954.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 5.930

Concurso para la adquisición de lentejas, garbanzos, alubias blancas y de color y arroz.

Por decreto de la Presidencia del día de ayer ha sido aprobado el pliego de condiciones formado para la adquisición, mediante concurso, de lentejas, garbanzos, alubias blancas y de color y arroz, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Hacienda y Economía).

Zaragoza, 19 de noviembre de 1954.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 5.917

Administración de Propiedades
y Contribución Territorial

El padrón de edificios y solares de la ciudad de Zaragoza, sus barrios y zonas de ensanche, confeccionado para el ejercicio económico de 1955 a efectos del pago de la contribución urbana, queda expuesto en la Administración de Propiedades y Contribución Territorial para que pueda ser examinado por los propietarios que lo deseen, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde la fecha de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, no admitiéndose otras reclamaciones que las que se refieran a errores en las operaciones aritméticas o de copia.

Lo que se hace público a los efectos expresados.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1954.
El Administrador de Propiedades, Joaquín Ariza.

SECCION QUINTA

Núm. 5.859

Audiencia Territorial

Vacante en la actualidad el cargo de Juez de paz propietario de Nuez de Ebro, en virtud de haberle sido admitida la renuncia al que lo desempeñaba por la Sala de Gobierno de esta Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto orgánico de 25 de febrero de 1949, se anuncia su provisión a concurso de méritos, a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Pina; durante el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1954.
José Millaruelo.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 5.890

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Miguel Ruiz Luengo en solicitud de autorización para transformar su industria de fabricación de camas metálicas y somieres, para la producción de somieres de campaña y similares, en Zaragoza (Avenida de Valencia, número 6), bajos, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Miguel Ruiz Luengo para que efectúe la transformación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de esta resolución.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1954.
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Según las certificaciones de los escrutinios parciales realizados en cada Sección de los pueblos de la provincia por las Mesas electorales, recibidas hasta la fecha, los candidatos a Concejales han obtenido los votos que seguidamente se expresan:

(Continuación. Véase "Boletín Oficial" núm. 271)

ALFAMEN.—Distrito único, Sección única: Adolfo Gil Cebrián, 17; Felipe Valero Cebrián, 3; en blanco, 2; nulas, 1.

CABOLAFUENTE.—Distrito único, Sección única: Cirilo Atance Gotor, 10; José Polo Yagüe, 6; Mariano Méndez Nieto, 5.

CALATORAO.—Distrito único, Sección 1.ª: Mariano Urgel Aznar, 158; Pascual Gracia Castillo, 130; Marcelino Cásedas Heredia, 110; Angel Fondón Pérez, 54; Tomás Sánchez Garcés, 44; Pedro Lázaro Navarro, 8.—Distrito único, Sección 2.ª: Marcelino Cásedas Heredia, 74; Angel Fondón Pérez, 50; Pascual Gracia Castillo, 102; Pedro Lázaro Navarro, 42; Tomás Sánchez Garcés, 50; Mariano Urgel Aznar, 123.—Distrito único, Sección 3.ª: Marcelino Cásedas Heredia, 30; Angel Fondón Pérez, 94; Pascual Gracia Castillo, 72; Pedro Lázaro Navarro, 8; Tomás Sánchez Garcés, 22; Mariano Urgel Aznar, 118.

COSUENDA.—Distrito único, Sección única: Juan-Miguel Sebastián Peiro, 19; Pedro Marín Serrano, 4; Alejo Redondo Bribián, 23.

CUNCHILLOS.—Distrito único, Sección única: Manuel Abril Marco, 14; Victoriano Resano Usón, 8.

EJEA DE LOS CABALLEROS.—Distrito único, Sección 6.ª: Mariano Domínguez Aragüés, 58; Luis Rubio Supervía, 47; Alejandro Sagaste Villa, 89; Félix Miguel Guillén, 14; en blanco, 3.

ESCATRON.—Distrito único, Sección 1.ª: José Aranda Ríos, 304; Dionisio Romero Viota, 237; Ramón Prades Polo, 102; Adolfo Mendoza Rivero, 65; en blanco, 8.—Distrito único, Sección 2.ª: José Aranda Ríos, 346; Dionisio Romeo Viota, 254; Ramón Prades Polo, 151; Adolfo Mendoza Rivero, 38; en blanco, 45.

(Continuará)

Núm. 5.751

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de octubre de 1954.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Carbunco bacteridiano...	Caspe	Caspe	Ovina	»	5	»	4	1
Id.	Zaragoza	Leciñena	Id.	»	4	»	4	»
Id.	Ejea	Tauste	Id.	»	289	»	25	264
Id.	Caspe	Caspe	Caprina	»	1	»	1	»
Distomatosis	Borja	Mallén	Ovina	»	124	»	124	»
Id.	Ejea	Tauste	Id.	»	41	»	41	»
Mal rojo	Pina	La Almolida	Porcina	»	3	3	»	»
Id.	Sos	Salvaterra	Id.	»	2	»	»	2
Mamitis Estp. ^a	Zaragoza	San Mateo	Bovina	»	4	4	»	»
Id.	Id.	Id.	Ovina	»	2	2	»	»
Papera	Ejea	Tauste	Equina	»	6	6	»	»
Difteria	Zaragoza	Zaragoza	Aviar	11	»	11	»	»
Peste aviar	Borja	Mallén	Id.	»	467	32	435	»
Id.	Ejea	Tauste	Id.	»	685	»	662	23
Id.	Id.	Sádaba	Id.	»	500	»	90	410
Viruela ovina	Pina	Alforque	Ovina	»	23	14	2	7
Id.	Belchite	Azuara	Id.	»	100	»	3	97
Id.	Zaragoza	El Burgo	Id.	41	»	»	»	41
Id.	La Almunia	Calatorao	Id.	»	92	»	5	87
Id.	Caspe	Caspe	Id.	»	26	»	10	16
Id.	Id.	Cinco Olivas	Id.	»	7	1	2	4
Id.	Pina	Fuentes	Id.	92	30	»	7	115
Id.	Id.	Gelsa	Id.	85	105	50	30	110
Id.	La Almunia	Lumpiaque	Id.	16	2	»	14	4
Id.	Borja	Mallén	Id.	»	12	»	»	12
Id.	Pina	Mediana	Id.	»	17	»	»	17
Id.	Id.	Moncayo	Id.	»	23	»	5	18
Viruela Ovina	Id.	Osera	Id.	10	»	9	1	»
Id.	Zaragoza	Pastriz	Id.	»	20	»	»	20
Id.	Pina	Pina	Id.	208	»	208	»	»
Id.	La Almunia	Plasencia	Id.	69	»	69	»	»
Id.	Belchite	Puebla de Albortón	Id.	»	4	»	»	4
Id.	Pina	Quinto	Id.	102	43	90	12	43
Id.	Caspe	Sástago	Id.	187	»	180	7	»
Id.	Borja	Tabuena	Id.	»	31	18	5	8
Id.	Zaragoza	Zaragoza	Id.	»	40	13	»	27

Zaragoza, 9 de noviembre de 1954.—El Jefe provincial de Ganadería, Luis Martínez.

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de octubre de 1954:

(Conclusión: Véase «B. O.» núm. 271)

4.320. Mequinenza. — Raimundo Catalán Copóns.	4.324. Zaragoza. — Julio Madrigal Neila.	4.332. Zaragoza. — Angel Ponzano Oliveros.
4.321. Morata de J. — Teófilo Moredro Martínez.	4.325. Casetas. — Luis Miguel Miguel.	4.333. Mallén. — Jesús Pardo Puncel.
4.322. Caspe. — Manuel Repollés Salas.	4.326. Idem. — Natalio Tenorio Flores.	4.334. Idem. — José Aristizábal Gracia
4.323. Idem. — Manuel García Cardona.	4.327. Pinseque. — José Gutiérrez Capapey.	4.335. Idem. — Julián Gómez Ortuibia.
	4.328. Peñaflores. — Antonio Salvador Soláns.	4.336. Maella. — José Hospital Ferrer.
	4.329. Idem. — Tomás Lacosta Lahoz.	4.337. Santa Isabel. — José-Maria Flor de Lis Buil.
	4.330. Mallén. — José Pardo Puncel.	4.338. Murero. — Pedro Morata Garatechea.
	4.331. Buberca. — Manuel Borque Lozano.	4.339. San Mateo de Gallego. — Antonio Mayoral Pisa.

- 4.340. Malpica de Arba. — Alejandro Marco Burguete.
- 4.341. Monegrillo. — Julián Peralta Serrano.
- 4.342. Zaragoza. — José Oliva Lajusticia.
- DIA 25
- 4.343. Ainzón. — Julián Aranda Royo.
- 4.344. Ariza. — Enrique Palacios Palacios.
- 4.345. Ejea de los Caballeros. — Mariano Piyod Salafranca.
- 4.346. Idem. — Antonio Piyod Salafranca.
- 4.347. Idem. — Benito Piyod Salafranca.
- 4.348. Idem. — Mariano Caudevilla Francés.
- 4.349. Biota. — Gonzalo Aibar Abad.
- 4.350. Gallur. — Teodoro Frescané Zalaya.
- 4.351. Alberite de San Juan. — Félix Vela Sánchez.
- 4.352. Zaragoza. — Jesús Pérez Aranda.
- 4.353. Bubierca. — Mariano Pérez Remartínez.
- DIA 26
- 4.354. Cadrete. — Eloy Pintanel Tarín.
- 4.355. Tosos. — José Mateo Valero.
- 4.356. Belchite. — José Echevarría Artal.
- 4.357. Borja. — José-Antonio Tejero Tabuena.
- 4.358. Ariza. — Juan-Antonio Muñoz Cubero.
- 4.359. El Burgo de Ebro. — Nicolás Herrero Irún.
- 4.360. Zaragoza. — Pedro Hernández Duaso.
- 4.361. Idem. — Manuel Magallón Masete.
- 4.362. Sástago. — Román Estrada Sariñena.
- 4.363. Cogullada. — Pascual Asensio Sobradíel.
- 4.364. Idem. — Alfonso Galé Joven.
- 4.365. Zaragoza. — Alejandro Larén Magdalena.
- 4.366. Picarral. — Julián Vicente Camillo.
- 4.367. Tabuena. — José Lasheras Sancho.
- 4.368. Picarral. — Tomás Valero Sobreviela.
- 4.369. Alfamén. — Julián Miñana Soguero.
- 4.370. Moneva. — Felipe Carod Artal.
- 4.371. Zaragoza. — Antonio Robledo Martín.
- 4.372. Gelsa de Ebro. — Manuel Pérez Usón.
- 4.373. Sestrica. — Francisco Forcén Lafuente.
- 4.374. San Juan de Mozarrifar. — Félix Lombarte Almorín.
- 4.375. Idem. — José Paris Muñic.
- 4.376. Villanueva de Gállego. — Manuel Casamayor Lobarías.
- 4.377. Osera de Ebro. — Vicente Jimeno Gascón.
- 4.378. Zaragoza. — Pascual Zamora Camuesco.
- 4.379. Boquiñeni. — Marcelino Mayayo Mateo.
- 4.380. Cadrete. — Antonio Pintanel Campillos.
- 4.381. Tauste. — José Morales Pola.
- 4.382. Caspe. — Antonio Sánchez Ruíz.
- 4.383. Idem. — Martín Cortés Berges.
- 4.384. Tauste. — José Franco Arrieta.
- 4.385. Idem. — Luis Dueso Murillo.
- 4.386. Valmadrid. — Manuel Arnal Ferrando.
- 4.387. Epila. — Antonio Valero Domínguez.
- 4.388. Ejea de los Caballeros. — Eusebio Baquedano Serrano.
- 4.389. Jarque. — Pedro Cubero García.
- 4.390. Longares. — Tomás Bernal Laín.
- DIA 27
- 4.391. Morata de Jalón. — Celestino Quero Aznar.
- 4.392. Asín. — Emiliano Cortés Cortés.
- 4.393. Salvatierra de Esca. — Tomás Zamborán Bueno.
- 4.394. Caspe. — Carlos Bordaiba Peralta.
- 4.395. Tauste. — Antonio Villanueva Clemente.
- 4.396. Maluenda. — Fulgencio P. Bernal Marco.
- 4.397. Caspe. — José A. Sánchez Carbonero.
- 4.398. Idem. — Manuel Berges Pallarés.
- 4.399. Cosuenda. — Pedro Lorente Romero.
- 4.400. Mequinenza. — José Blas Sanjuán.
- 4.401. Zaragoza. — José María Torres Alegre.
- 4.402. Idem. — Felipe Romero Muguérza.
- 4.403. La Cartuja Baja. — Ramón Pascual Luces.
- 4.404. Azuara. — Alfredo Vila Vila.
- 4.405. Idem. — Anacleto Val Sabaté.
- 4.406. Zaragoza. — Manuel Gracia Fandos.
- 4.407. Idem. — Manuel Fandos Muñoz.
- 4.408. Idem. — Miguel Viu Gaspar.
- 4.409. La Cartuja Baja. — Rafael Tremps Pérez.
- 4.410. Zaragoza. — Damián Chaves Tocado.
- 4.411. Casetas. — Máximo Morales Buil.
- 4.412. Idem. — Félix Castillo Ochoa.
- 4.413. Garrapinillos. — Bienvenido Bailera Gracia.
- 4.414. Mediana. — Cristóbal Arnal Ferrando.
- 4.415. Escó. — Mario Sánchez Iso.
- 4.416. Lobera de Onsella. — Pedro José Miral Echegoyen.
- 4.417. Asso-Verál. — Pedro Moliner Martínez.
- 4.418. Gallur. — Francisco Hernández López.
- DIA 28
- 4.419. Caspe. — Antonio Clavero Zaurín.
- 4.420. Idem. — Jesús Clavero Zaurín.
- 4.421. Idem. — Francisco Gufu Calvete.
- 4.422. Idem. — José Ros Fontoba.
- 4.423. Idem. — Esteban Balaguer Castelrianas.
- 4.424. La Zaida. — Filomeno Cristóbal Latorre.
- 4.425. Ejea de los Caballeros. — Fernando D. Madrazo Navarro.
- 4.426. Torrijo de la Cañada. — Pedro Manuel Herrero Almenar.
- 4.427. Nonaspe. — Miguel Rams Albiac.
- 4.428. Monegrillo. — Miguel A. Laguna Alfranca.
- 4.429. La Muela. — Daniel Martínez Mateo.
- 4.430. Calatayud. — Prudencio Polo Lózano.
- 4.431. Fabara. — Joaquín Ballester Martín.
- 4.432. Las Pedrosas. — Félix Marcuello Otal.
- 4.433. Campillo de Aragón. — Saturnino Baquedano Morlanes.
- 4.434. Farlete. — Eusebio Fúster So-dreto.
- 4.435. Calatayud. — Alfonso Villalba Sánchez.
- 4.436. Torres de Berrellén. — Santiago Pérez González.
- 4.437. Cogullada. — Juan Lapuente Serrano.
- 4.438. Calatayud. — Manuel García de Olalla Nieto.
- 4.439. Campillo de Aragón. — Gaspar Bueno Alfonso.
- 4.440. Sierra de Luna. — Emilio Aranda Arasco.
- 4.441. Caspe. — José Arbonés Hernández.
- 4.442. Mallén. — Valeriano López Vicente.
- 4.443. Calatorao. — Jenaro Poza Cambra.
- 4.444. Calatayud. — Manuel García de Olalla y Ayguapies.

DIA 29

- 4.445. Codo.—Manuel Val Nadal.
 4.446. Calatorao.—Basilio Arna Mes-
taçero.
 4.447. Idem.—Felipe Santander Fe-
lipe.
 4.448. Calatayud.—Domingo Azcutia
López.
 4.449. Asin.—Nicolás Gil López.
 4.450. Monzalbarba.—Tomás Lamar-
ca Villalba.
 4.451. Murillo de Gállego.— Carlos
Granada Lanaspa.
 4.452. Orés.—Antonio Asin Larraga.
 4.453. Biél.—Alejandro Morales Sa-
rria.
 4.454. Caspe.—Vicente Gracia Gi-
meno.
 4.455. Acred.—Bautista Muñoz Ma-
luenda.
 4.456. Morés.—Emilio Roy Grima.
 4.457. Uncastillo.—Santiago Jimé-
nez Rived.
 4.458. Idem.—Felipe Artieda Mar-
tinez.
 4.459. Tabuena.—Eloy Sáncho
Melús.
 4.460. Viver de la Sierra.—Hilario
Samper Laborda.
 4.461. Erla.—Eugenio García Martí-
nez.
 4.462. Plaza.—Claudio Gracia Jime-
no.
 4.463. Magallón.—Pedro Zugasti Ba-
rrios.
 4.464. Pina de Ebro.—Francisco
Abadía Luy.
 4.465. Maluenda.—Mariano Moros
Guillén.
 4.466. La Almolda.—Antonio Lansac
Casamayor.
 4.467. Caspe.—Angel Rebenaque
Hlana.
 4.468. San Juan de Mozarrifar.—
Fernando Benito Garcia.
 4.469. Almonacid de la Sierra.—Nicolás
Ramirez Ramirez.
 4.470. Muel.—Antonio Casas Ba-
rriando.
 4.471. Novillas.—Ricardo Melendo
Aguirre.
 4.472. Tarazona.—Urbano Antón
Alvarez.
 4.473. Idem.—Ignacio Baños Calvo.
 4.474. Idem.—Clemente Martínez
Basurte.
 4.475. Caspe.—Miguel Royo Abella.
 4.476. Idem.—Joaquín Cortés Ga-
món.
 4.477. Plaza.—Manuel Laborda
Sancho.
 4.478. Calatayud.—Canuto Garcia
Barrena.

DIA 30

- 4.479. Plaza.—Esteban Costa Fer-
nández.
 4.480. Idem.—Angel Puértolas
Izuel.
 4.481. Fréscano.—Fermín Armingol
Navarro.
 4.482. Idem.—Juan-Antonio Cuar-
teró Beltrán.
 4.483. Plaza.—Antonio Guillén Mu-
ño.
 4.484. Trasobares.—Román Romeo
Lorenzo.
 4.485. Villafeliche.—Manuel Crespo
Ibáñez.
 4.486. Calcena.—Bernabé Lapuenta
Pérez.
 4.487. Idem.—Carlos Pérez Pérez.
 4.488. Plaza.—Miguel Villellas Ta-
buena.
 4.489. Trasobares.—Jesús Ferrando
Carabantes.
 4.490. Idem.—Andrés Nuño Pardos.
 4.491. Fabara.—Angel Aguiló Mo-
rata.
 4.492. Idem.—Clemente-Andrés Ba-
rriandos Carceller.
 4.493. Uncastillo.—Eugenio Buey
Pueyo.
 4.494. Idem.—Heliodoro Vicién Ri-
palda.
 4.495. Monterde.—Crescencio Colás
Pérez.
 4.496. Plaza.—Francisco Bies
Azanaza.
 4.497. Idem.—Félix Sánchez Li-
zabe.
 4.498. Maella.—José Ferrer Bailo.
 4.499. Plaza.—Luis Baselga de
Yarza.
 4.500. Botorrita.—Aurelio Ortilles
Boldoba.
 4.501. Gallur.—Adolfo Gracia Gra-
cia.
 4.502. Plaza.—Germán Navascués
López-Diest.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1954.
 El Jefe superior: P. A., Juan López
Martín.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-
glamentarios se hallan expuestos al
público, en la Secretaria de cada
Ayuntamiento de los que a continua-
ción se mencionan, los siguientes do-
cumentos para 1955, pudiendo pre-
sentar los vecinos contra aquellos las
reclamaciones que estimen conve-
nientes.

- Arbitrios por diferentes conceptos
5.902.—Manchones
 Arbitrio sobre riqueza rústica
5.878.—Belchite

Arbitrio municipal sobre la riqueza
rústica y urbana

- 5.903.—Azuará
 5.912.—Layana
 5.915.—Torralbilla
 5.926.—Sobradíel

Arbitrio sobre el 8 por 100 de rústica

- 5.902.—Manchones

Anteproyecto de presupuesto munici-
pal ordinario

- 5.909.—Urrea de Jalón
 5.911.—Sierra de Luna

Censo de ganado de tracción animal

- 5.850.—Codos

Censo de requisición militar

- 5.877.—Torralba de los Frailes
 5.879.—Aldehuéla de Liestos
 5.900.—El Burgo de Ebro
 5.902.—Manchones
 5.903.—Azuará
 5.912.—Layana
 5.915.—Torralbilla
 5.926.—Sobradíel

Censo de requisición militar de caba-
lleras, carruajes y vehículos con mo-
tor y bicicletas

- 5.880.—Alagón
 5.908.—Contamina
 5.922.—Novallas

Expediente de habilitación de crédito

- 5.876.—Fuencalderas
 5.881.—Caspe
 5.882.—Torrellas
 5.900.—El Burgo de Ebro
 5.914.—Villafranca de Ebro

Expediente de suplemento de crédito

- 5.848.—Ambel
 5.900.—El Burgo de Ebro
 5.910.—Cetina
 5.912.—Layana
 5.914.—Villafranca de Ebro

Expediente de transferencia de cré-
dito

- 5.848.—Ambel
 5.874.—Villarreal de Huerva
 5.882.—Torrellas
 5.905.—Monreal de Ariza
 5.912.—Layana
 5.914.—Villafranca de Ebro
 5.915.—Torralbilla
 5.926.—Sobradíel
 5.928.—Mainar

Listas cobratorias de rústica

- 5.847.—Cimballa
 5.850.—Codos
 5.851.—Orés
 5.853.—Aladrén
 5.854.—Abanto
 5.872.—Grisén
 5.878.—Belchite
 5.902.—Manchones

- 5.903.—Azuara
5.915.—Torralbilla
5.928.—Mainar

Listas cobratorias de urbana

- 5.847.—Cimballa
5.851.—Orés
5.854.—Abanto
5.872.—Grisén
5.878.—Belchite
5.904.—Pomer
5.905.—Monreal de Ariza

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana

- 5.906.—Monterde

Ordenanzas por diferentes conceptos

- 5.874.—Villarreal de Huerva
5.900.—El Burgo de Ebro

Padrón de edificios y solares

- 5.849.—Pintano
5.850.—Codos
5.851.—Orés
5.875.—Pradilla de Ebro
5.903.—Azuara
5.909.—Urrea de Jalón
5.911.—Sierra de Luna
5.915.—Torralbilla
5.928.—Mainar

Padrón de rústica y pecuaria

- 5.851.—Orés
5.852.—Tarazona

Padrón de riqueza rústica

- 5.921.—Figueroles

Padrón de riqueza urbana

- 5.874.—Villarreal de Huerva
5.913.—Villarroya de la Sierra
5.921.—Figueroles

Presupuesto municipal ordinario

- 5.850.—Codos
5.854.—Abanto
5.855.—Castejón de Valdejasa
5.872.—Grisén
5.873.—Murillo de Gállego
5.874.—Villarreal de Huerva
5.876.—Fuencalderas
5.877.—Torralba de los Frailes
5.879.—Aldehuela de Liestos
5.900.—El Burgo de Ebro
5.903.—Azuara
5.904.—Pomer
5.907.—Clarés de Ribota
5.908.—Contamina
5.912.—Layana
5.915.—Torralbilla
5.922.—Novallas
5.925.—Plasencia de Jalón
5.926.—Sobraduel
5.928.—Mainar

Proyecto de presupuesto ordinario

- 5.850.—Codos
5.851.—Orés

Relación de créditos anulados

- 5.848.—Ambel

Relación de obligaciones pendientes de pago anuladas

- 5.848.—Ambel

Reparto de la contribución rústica catastrada

- 5.901.—Plenas

Reparto de rústica y pecuaria

- 5.882.—Torrellas

Repartimiento riqueza rústica

- 5.848.—Ambel
5.849.—Pintano
5.901.—Plenas

Repartimiento riqueza urbana

- 5.848.—Ambel
5.882.—Torrellas
5.901.—Plenas
5.927.—Ruesta

Repartimiento del arbitrio municipal sobre la contribución urbana

- 5.901.—Plenas

Reparto de riqueza rústica y pecuaria

- 5.875.—Pradilla de Ebro
5.882.—Torrellas
5.911.—Sierra de Luna

Núm. 5.924

NOVALLAS

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia subasta pública, por el procedimiento de pujas a la llana, entre vecinos de la localidad, de los siguientes remates para el año 1955:

Tres cuarteles de hierbas para pastos, bajo el tipo en alza de 6.000 pesetas cada uno.

Estiércol de "La Viscera Pública", bajo el tipo en alza de 4.000 pesetas, yendo comprendido el actualmente existente del año actual.

Matadero público, bajo el tipo en alza de 3.600 pesetas, más 400 pesetas para atender a su limpieza.

Los pliegos de condiciones para tales arriendos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dichas subastas se celebrarán en las Casas Consistoriales y en el local de costumbre el día 12 de diciembre, a la doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y si quedaran desiertas se celebrará otra segunda subasta el día 19 del mismo mes, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

De quedar alguna de ellas sin licitadores que cubran los dos tipos se-

ñalados, el Ayuntamiento se reserva el derecho de poder adjudicarlas en la forma que mejor pudiera convenir.

La fianza provisional será del 5 por 100 del tipo de subasta, y la definitiva, del 30 por 100 del importe del remate.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de anuncio, subastas, reintegros del expediente, gastos de información y autorización de contrato, etc., etc.

Novallas, 22 de noviembre de 1954.
El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 368 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.938

JIMENEZ HERNANDEZ (Ramona), de 40 años, hija de Francisco y Leonor, natural de Calatorao (Zaragoza), en ignorado paradero, procesada por la causa número 148 de 1953, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro del los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituida en la misma.

Núm. 5.937

INIESTA BERGES (Miguel), de unos 27 años, hijo de Fulgencio, vecino de Barcelona (calle Aragón, 362, 1.º, 2.º), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario

número 331 de 1953, sobre estafa y uso de nombre supuesto, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 5.862

SALAZAR HERNANDEZ (Antonio), de 24 años, natural de Alicante, hijo de Antonio y de Leonor, casado, estañador ambulante, últimamente domiciliado en Zaragoza (Zaragoza, 37) y en Puerta de Soria, en Calatayud, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Soria en el plazo de diez días a fin de ampliar su declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en el sumario núm. 54 de 1954, sobre hurto.

Núm. 5.863

ANDRES TORNE (Angel), de 34 años, del campo, hijo de Manuel y Juliana, casado con Pilar Galindo Forcén, natural y vecino de Illueca, cuyas señas personales son: bajo de estatura, delgado, moreno, pelo negro, que lleva una cicatriz en el omoplato izquierdo, viste chaqueta azul, remendada con pedazos de otro color, pantalón del mismo color, calza abaracas y lleva lloina, procesado en el sumario número 80 de 1954, delito abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de Calatayud en el plazo de diez días, para constituirse en prisión.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.899

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 159-1954, sobre lesiones y daños, se cita por medio de la presente a Rodolfo Espinosa Ramos, de 20 años, soltero, metalúrgico, y a Pantaleón García Metola, de 70 años, natural de Logroño, viudo, que el día 2 de julio último viajaban en el taxi MA-5059 por la Avenida Marina Moreno, de esta capital, donde tuvo colisión con un camión, a fin de que en el término de cinco días comparezcan en dicho Juzgado para prestar declaración como perjudicados y para ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndoles que de no

comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.898

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en la ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el núm. 436-46, sobre robo, contra Domingo Gracia Fuertes, por medio de la presente se notifica a éste, que, en sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital con fecha 25 de noviembre de 1953, se le absolvió libremente del delito de robo de que se le acusaba en esta causa, declarando de oficio las costas procesales y dejándose sin efecto el procesamiento con todas las medidas inherentes a él. Cuya notificación se hace por medio de esta cédula por no ser habido el ex-procesado en el domicilio que constaba en este Juzgado.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.886

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio que luego se hará mención, se dictó la siguiente:

“Sentencia.—Zaragoza a 4 de noviembre de 1954.—El Sr. D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio de tercera (mayor cuantía) instados por el Procurador señor Guelbenzu, en nombre y representación de D. Manuel Solano Valenzuela, mayor de edad, de esta vecindad, asistido del Letrado Sr. Auger, contra D. Luis Iriarte Resa, que se halla en ignorado paradero, y Delegación del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidad de Previsión Social, representada la primera por el Procurador D. Generoso Peiré, asistida del Letrado D. Joaquín Gil, y la segunda declarada rebelde,

Fallo: Que, desestimando la reconvencción deducida por el demandado personado, y estimando la pretensión contenida en la demanda de tercera de dominio formulada por el Procurador señor Guelbenzu, en nombre y representación de D. Manuel Solano Valenzuela, debo declarar, como declarado, que pertenecen a éste, por título de dominio, los siguientes bienes:

Una máquina de taladrar, mecánica, hasta 16 milímetros; una esmeril y pulidora; un motor, eje transmisión y poleas; una limadora “Numa”, de 470 milímetros, y un torno de 1’50 de entre-puntos “Jordá”, embargados a D. Luis Iriarte Resa por el Instituto Nacional de Previsión y Mutualidad de Previsión Social de los Trabajadores de la Industria Siderometalúrgica. Condenando a los demandados expresados a estar y pasar por dicha declaración. Y, en su consecuencia, sin efecto los embargos trabados sobre dichos bienes, que originaron este procedimiento. Sin hacer expresa condena de costas.

Dada la situación procesal del demandado, señor Iriarte Resa, notifíquesele la presente resolución en forma legal, si a su tiempo no se solicita la personal.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Jerez”. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, Mutualidad de Previsión Social de los Trabajadores de la Industria Siderometalúrgica y a D. Luis Iriarte Resa, expido el presente edicto en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Jerez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.939

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Jerez García, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, en funciones del núm. 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo instado por D. Jesús Fierro Alcolea, representado por el Procurador Sr. Ortega Lozano, contra D. Leopoldo Bosque Borrás, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez y ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 23 del próximo diciembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Cuarta parte indivisa de un campo en la partida "Villa", de 31 áreas 58 centiáreas. Linda: Sur, Antonio Guiral; Norte, José Poblador; Este, palafanga, y Oeste, brazal. Valorada esta cuarta parte en 2.000 pesetas.

Quinta parte indivisa de un campo en la partida "La Herradura", de 70 áreas 40 centiáreas. Linda: Este, Domingo Cólera; Sur, Joaquín Olivar; Norte, Sebastián Fantova, y Oeste, Mariano Ralfas. Vale esta quinta parte 3.000 pesetas.

Quinta parte indivisa de un campo en la partida "La Herradura", de 38 áreas 39 centiáreas. Linda: Sur, brazal; Norte, senda; Este, Agustín Salas, y Oeste, Vicente Albiac. Valorada esta quinta parte en 2.000 ptas.

Quinta parte indivisa de un campo en la partida "La Herradura", de 11 áreas 20 centiáreas. Linda: Sur, Tomás Vicente; Norte, río; Este, Joaquín Rebel, y Oeste, Paplo Puértolas. Vale esta quinta parte 500 pesetas.

Todas las fincas, en el término municipal de Caspe

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la certificación de cargas practicada está de manifiesto en los autos para el que desee examinarla, y que no se destinará el importe del precio del remate a cubrir los anteriores y preferentes, quedando subsistentes y a cargo del adjudicatario.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Francisco Jerez García.—El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 5.895

CARINENA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia dictada en el día de hoy en la ejecutoria 14 de 1954, dimanante del sumario 4 de 1950, sobre malversación, se notifica a D.^a Manuela, D.^a Catalina y D.^a Celia Gutiérrez Crespo que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, por sentencia de 6 de octubre de 1953, condenó a Vidal Fernández Artamendi a abonar a las expresadas la cantidad de 1.000 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a las expresadas, expido la presente en Carinena a diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Faustino C. iade.

Núm. 5.885

CASPE

Cédula de requerimiento

Como Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Caspe, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de la misma y su partido en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo instado por D. Angel Aznar Montañés, contra D. Francisco Gargallo Mustieles, vecino que fué de Caspe, hoy en ignorado paradero y declarado en rebeldía, por medio de la presente se requiere al ejecutado a fin de que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca que le fué embargada y que se describe así:

Huerta en la partida "Sanchuelo", término de Caspe, que linda: Por Oriente, con Vicente Gimeno; al Poniente y Mediodía, con senda, y al Norte, con viuda de Antonio Ros.

Dada en Caspe a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Angel Tuesta.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.897

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 616-54 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Carreño Cólera y a Bienvenido Arnal Latorre, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, 2.º izquierda), el día 1.º de diciembre y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por desobediencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.896

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 613-54, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ricardo Sanz García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Espoz y Mina, número 7, 1.º (pensión), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, 2.º izquierda), el día 1.º de diciembre y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por esta, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.934

Compañía General de Almacenes de Aragón

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Compañía solicita de los señores accionistas un dividendo pasivo de 20 por 100 (100 pesetas por acción), que se hará efectivo en todas las oficinas del Banco de Aragón del 20 al 30 de diciembre próximo, participando el capital de dicho dividendo pasivo en los beneficios a partir del 1.º de enero de 1955.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1954. El Consejero-Secretario, Fernando Lozano.

Núm. 5.920

Sindicato de Riegos de Brea de Aragón

Para tratar de los asuntos que se indican en el artículo 52 de las Ordenanzas y Reglamentos de este Sindicato, se convoca a Junta general de Regantes para el próximo día 28 de diciembre, a las once y treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas del mismo día en segunda convocatoria, en la cual serán válidos los acuerdos que se tomen con el número de regantes que asistan.

Brea de Aragón, 17 de noviembre de 1954. — El Presidente, José-María Miñana.